



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

313/1991

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 25/2017, de fecha 05 de enero de 2017, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N° 10959, celebrado el día 19 de diciembre de 2016 entre la Municipalidad de Ushuaia y el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.), a fin de instaurar un sistema de pasantías para personas con discapacidad.

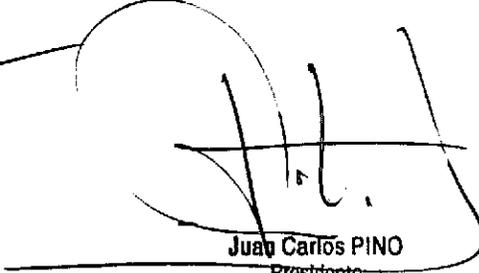
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 02 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

000

  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia